

<b>ACTA DE REUNIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN INTERCENTROS DE TRAGSEGA CON LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA</b>			
<i>Acta n°: 01/05</i>	<i>Fecha: 03/11/05</i>	<i>Lugar: C/ Maldonado, 58 – 7ª planta</i>	<i>Hora: 13:00 h.</i>
<b>Asistentes en representación de la empresa</b>		<b>Asistentes en representación de los trabajadores</b>	
Rafael Jaén Vergara Guillermo Collarte Rodríguez Carlos Aranda Martín Ignacio Sánchez Esteban Ana Mª Gil Antón Antonio Bustillo Álvarez Carlos Ortiz Carranza		Luis Aguilar Yuste José Javier Sansinforiano Hernández Enrique García Álvarez Juan Manuel Díaz Sánchez Mª Monserrat Gómez Romero Virtudes Rubio Martínez Diego García Rubio Luis Fco Palomo González de Valdes Pablo Berra de Unamuno Ángel Sáiz Cantero Manuel Abascal Labrador Elena de la Vega Cuadrado <i>No asiste por causas plenamente justificadas:</i> Milagros García Roldán	

La reunión comienza con la presentación de los miembros del recién constituido Órgano de Representación Intercentros de Tragsa (ORIT) a los representantes de la Empresa, comunicando el nombramiento de los cargos representativos del mismo, que recaen en las siguientes personas:

- Presidente: D. Luis Aguilar Yuste
- Vicepresidente: D. José Javier Sansinforiano Hernández
- Secretario: D. Pablo Berra de Unamuno

Toma la palabra el Presidenta del Grupo Tragsa, D. Rafael Jaén Vergara para dar la bienvenida a este Órgano y para presentarse dada su reciente incorporación a la Presidencia de Tragsa. Anuncia una continuidad en la línea de actuación del anterior Presidente, apostando por el fortalecimiento del Grupo (líder en beneficios dentro de las empresas de SEPI). Se continuará con la política de territorialización, incrementando la contratación, así como la expansión de las tres empresas a nivel nacional.

Por parte de la Representación de los Trabajadores (RT), toma la palabra el Presidente del ORIT, Luis Aguilar, dando la bienvenida al Presidente y deseando suerte tanto para él como para el Grupo Tragsa en esta nueva etapa. A continuación se hace referencia a dos problemas que hoy en día están pendientes de solución y que son los que causan mayor preocupación entre los trabajadores de nuestra empresa.

- Estabilidad laboral. Existe un alto índice de empleo inestable y una gran diferencia entre territorios y puestos de trabajo en los porcentajes de estabilidad, concentrándose la inmensa mayoría de los contratos indefinidos en Sede Central y personal de gestión, y siendo casi inexistentes en otras Comunidades y en personal de campo.
- Convenio único. Los trabajadores de Tragsa seguimos bajo un convenio sectorial que no recoge en absoluto la idiosincrasia de nuestro trabajo y que apenas reconocemos como propio, mientras que la empresa matriz del Grupo cuenta con un convenio propio que podría ajustarse a nuestros trabajos. Esta diferencia hace que personal que realiza el mismo trabajo en la misma ubicación tenga unas muy diferentes condiciones laborales

El Presidente responde a estas cuestiones afirmando el compromiso decidido del Grupo con la estabilidad laboral y en avanzar en este sentido. De todas formas alude a la problemática en el caso de los trabajos de Tragsa dirigidos por encargos anuales.

<b>ACTA DE REUNIÓN DEL ORGÁNO DE REPRESENTACIÓN INTERCENTROS DE TRAGSEGA CON LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA</b>			
<i>Acta n°: 01/05</i>	<i>Fecha: 03/11/05</i>	<i>Lugar: C/ Maldonado, 58 – 7ª planta</i>	<i>Hora: 13:00 h.</i>
<b>Asistentes en representación de la empresa</b>		<b>Asistentes en representación de los trabajadores</b>	
Rafael Jaén Vergara Guillermo Collarte Rodríguez Carlos Aranda Martín Ignacio Sánchez Esteban Ana Mª Gil Antón Antonio Bustillo Álvarez Carlos Ortiz Carranza		Luis Aguilar Yuste José Javier Sansinforiano Hernández Enrique García Álvarez Juan Manuel Díaz Sánchez Mª Monserrat Gómez Romero Virtudes Rubio Martínez Diego García Rubio Luis Fco Palomo González de Valdes Pablo Berra de Unamuno Ángel Sáiz Cantero Manuel Abascal Labrador Elena de la Vega Cuadrado <i>No asiste por causas plenamente justificadas:</i> Milagros García Roldán	

En cuanto al convenio recuerda que dentro de Tragsa existen 43 convenios y que se está estudiando una fórmula para integrar esas disparidades.

Por parte del RT se hace hincapié en que se haga un esfuerzo en este sentido y no se limite a buenas intenciones.

En este momento abandonan la reunión D. Rafael Jaén Vergara y D. Guillermo Collarte Rodríguez.

Toma la palabra D. Ignacio Sánchez Esteban para dar un enfoque de la situación actual desde la Dirección Técnica de Tragsa.

En primer lugar comunica a la representación de los trabajadores de Tragsa, el alto grado de conformidad y satisfacción de los clientes con el trabajo de nuestra empresa, transmitiendo una felicitación a todos los trabajadores desde ese aspecto técnico.

Por otro lado una vez instaurada de forma casi definitiva la organización territorial, se puede afirmar que la situación es estable y no se han producido efectos negativos en los puestos de trabajo de Sede, considerando que el resultado es satisfactorio. A tal efecto se presenta a D. Carlos Aranda, Director de Coordinador Territorial para dar cualquier información adicional al respecto.

Por parte de la RT se concreta que siendo este último un aspecto que se refiere mayoritariamente a los trabajadores de la Dirección de Operaciones de Madrid, pueda ser tratado en una reunión de ámbito del Comité de Empresa de Madrid.

Desde la RT se consulta a D. Ignacio Sánchez por la situación actual del establecimiento del Grupo como Medio Propio en Extremadura.

D. Ignacio Sánchez responde que actualmente la situación es mala, estando estancada la negociación. Aún así emplaza a la representación de los trabajadores a aunar esfuerzos junto a la empresa en ese sentido. Toma la palabra Carlos Aranda para informar que en fechas próximas se celebrará una reunión entre la Presidencia y los responsables de la Junta de Extremadura para intentar avanzar, en cualquier caso afirma que no debe existir una obsesión con el medio propio toda vez que sin serlo se ha establecido un nivel de encargo muy alto (en torno a 60 millones de € para todo el Grupo), muy superior a otras comunidades donde el Grupo Tragsa es medio propio.

<b>ACTA DE REUNIÓN DEL ORGÁNO DE REPRESENTACIÓN INTERCENTROS DE TRAGSEGA CON LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA</b>			
<i>Acta n°: 01/05</i>	<i>Fecha: 03/11/05</i>	<i>Lugar: C/ Maldonado, 58 – 7ª planta</i>	<i>Hora: 13:00 h.</i>
<b>Asistentes en representación de la empresa</b>		<b>Asistentes en representación de los trabajadores</b>	
Rafael Jaén Vergara Guillermo Collarte Rodríguez Carlos Aranda Martín Ignacio Sánchez Esteban Ana M <sup>a</sup> Gil Antón Antonio Bustillo Álvarez Carlos Ortiz Carranza		Luis Aguilar Yuste José Javier Sansinforiano Hernández Enrique García Álvarez Juan Manuel Díaz Sánchez M <sup>a</sup> Monserrat Gómez Romero Virtudes Rubio Martínez Diego García Rubio Luis Fco Palomo González de Valdes Pablo Berra de Unamuno Ángel Sáiz Cantero Manuel Abascal Labrador Elena de la Vega Cuadrado <i>No asiste por causas plenamente justificadas:</i> Milagros García Roldán	

Por parte de la RT se consulta sobre la situación de la contratación de personal indefinido en Asturias.

D. Ignacio Sánchez responde que efectivamente se ha contratado de forma indefinida a veterinarios de campaña de Asturias pero que esto supone una condición del cliente, que ha exigido este tipo de contratos, y que se hará cargo de las indemnizaciones en caso de despido. Si la obra no se encarga a Tragsa, este personal no seguirá en la empresa, así que para la empresa puede considerarse como eventual de obra. El hecho de que sean fijos solo afecta al Principado y a los propios trabajadores, estimando que esta sería fórmula idónea para todos, si todos los clientes quisieran ejecutar así los servicios.

La RT responde solicitando que en ningún caso se contabilice a estas personas en posibles pactos sobre estabilidad ni en cálculos sobre % de indefinidos en Tragsa. La RD confirma que para la Dirección este personal nunca será considerado como indefinido en esos aspectos.

En este momento abandonan la reunión D. Carlos Aranda Martín y D. Ignacio Sánchez Esteban.

Toma la palabra Ana M<sup>a</sup> Gil como Directora de RRHH, para informar a la RT del acuerdo tomado a nivel de Grupo Tragsa y efectivo para todas las empresas, en el sentido de dotar con becas a los hijos del personal fallecido en el incendio de Guadalajara, y que a partir de ahora serán efectivas para los descendientes de cualquier trabajador del Grupo que fallezca o sufra una incapacidad permanente, en accidente laboral, y que para el periodo 2005/2206 estarán dotadas con los siguientes importes:

- 1.800 € por curso para enseñanza infantil y secundaria
- 2.250 € por curso para enseñanza superior
- 

Antes de iniciar las conversaciones sobre los aspectos laborales incluidos en el orden del día, la RT pregunta sobre la situación sobre la unificación de convenios y sobre el personal de los Servicio Horizontales. La RD responde que la unificación de convenios está en estudios previos, pero que será un proceso lento por su complejidad. Sobre los Servicios Horizontales se confirma que la situación temporal de este personal con condiciones de trabajo especiales se solucionará en breve (antes de fin de año). La RT entiende que la fase de estudio del convenio único se lleva extendiendo desde hace mas

<b>ACTA DE REUNIÓN DEL ORGÁNO DE REPRESENTACIÓN INTERCENTROS DE TRAGSEGA CON LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA</b>			
<i>Acta n°: 01/05</i>	<i>Fecha: 03/11/05</i>	<i>Lugar: C/ Maldonado, 58 – 7ª planta</i>	<i>Hora: 13:00 h.</i>
<b>Asistentes en representación de la empresa</b>		<b>Asistentes en representación de los trabajadores</b>	
Rafael Jaén Vergara Guillermo Collarte Rodríguez Carlos Aranda Martín Ignacio Sánchez Esteban Ana Mª Gil Antón Antonio Bustillo Álvarez Carlos Ortiz Carranza		Luis Aguilar Yuste José Javier Sansinforiano Hernández Enrique García Álvarez Juan Manuel Díaz Sánchez Mª Monserrat Gómez Romero Virtudes Rubio Martínez Diego García Rubio Luis Fco Palomo González de Valdes Pablo Berra de Unamuno Ángel Sáiz Cantero Manuel Abascal Labrador Elena de la Vega Cuadrado <i>No asiste por causas plenamente justificadas:</i> Milagros García Roldán	

de un año y estima que ya se debería conocer hacia donde se encaminan las conclusiones de esos estudios. Respecto a los Servicios Horizontales se congratula de la resolución de esta situación y del no agotamiento del plazo temporal de dos años establecido en Julio del 2004.

Se inicia el planteamiento de los puntos del día d la I Reunión del ORIT que se componía de los siguientes temas:

- 1) **Política de promoción de empleo estable**
- 2) **Creación de una Base de Datos (bolsa de trabajo) de los trabajadores de Tragsesa (por Comunidades autónomas) y de una Comisión Gestora para la misma.**
- 3) **Creación del Comité de Formación**
- 4) **Contrato de Obra y servicio:**
  - Objetivo de contratación
  - Jornadas de lunes a domingo. Compensación festivos trabajados
  - Periodo de prueba
- 5) **Permisos sin sueldo.**
- 6) **Revisión dietas desplazamiento.**
- 7) **Conciliación de la vida laboral y familiar**
- 8) **Prestaciones asistenciales.**
- 9) **Ruegos y preguntas.**

1.- **Política de promoción de empleo estable:** La RT reitera la importancia de este asunto entre la problemática de los trabajadores de Tragsesa. En la actualidad hay una gran proporción de eventuales sobre los trabajadores de plantilla, que se agrava si se hace el cálculo por territorios. Sobre la estabilidad en Tragsesa la RT entiende que existen dos aspectos a tener en cuenta:

- Contratación fija. Pase de contratos eventuales a plantilla. Acuerdo para la incorporación anual de un nº concreto de trabajadores a contrato indefinido
- Contrato de Obra y servicio. Estudio de otras modalidades de contratación que supongan una mayor estabilidad (Fijos discontinuos,...)

La R.D responde estar de acuerdo en estudiar un pacto de estabilidad similar al alcanzado con Tragsa y Tragsatec en el que se programen los contratos indefinidos de varios años.

<b>ACTA DE REUNIÓN DEL ORGÁNO DE REPRESENTACIÓN INTERCENTROS DE TRAGSEGA CON LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA</b>			
<i>Acta n°: 01/05</i>	<i>Fecha: 03/11/05</i>	<i>Lugar: C/ Maldonado, 58 – 7ª planta</i>	<i>Hora: 13:00 h.</i>
<b>Asistentes en representación de la empresa</b>		<b>Asistentes en representación de los trabajadores</b>	
Rafael Jaén Vergara Guillermo Collarte Rodríguez Carlos Aranda Martín Ignacio Sánchez Esteban Ana Mª Gil Antón Antonio Bustillo Álvarez Carlos Ortiz Carranza		Luis Aguilar Yuste José Javier Sansinforiano Hernández Enrique García Álvarez Juan Manuel Díaz Sánchez Mª Monserrat Gómez Romero Virtudes Rubio Martínez Diego García Rubio Luis Fco Palomo González de Valdes Pablo Berra de Unamuno Ángel Sáiz Cantero Manuel Abascal Labrador Elena de la Vega Cuadrado <i>No asiste por causas plenamente justificadas:</i> Milagros García Roldán	

Respecto al contrato de obra y servicio, estiman que es el mejor sistema de los que existen ya que permite contratar al mismo personal durante muchos años, mientras que otros contratos obligarían a interrupciones temporales.

La RT objeta que existen otras fórmulas y que en cualquier caso la utilización de obra y servicio debería respetar los objetivos del contrato no utilizándose para eludir la contratación indefinida de personal que según sus funciones tendría que tener esos contratos.

Se acuerda comenzar a trabajar en este aspecto, para lo que se remitirá una propuesta por parte de la RT para que sea estudiada por la RD. Esta propuesta deberá llegar a la RD antes de fin de mes, comprometiéndose la RD a mantener una reunión para tratar este tema antes de la semana del 5 al 9 de diciembre.

**2.- Creación de una Base de Datos (bolsa de trabajo) de los trabajadores de Tragsega (por CC.AA.) y de una Comisión Gestora para la misma.** La RT, como solución parcial para la inseguridad de los trabajadores de campañas, solicita la creación de una bolsa de trabajo que recoja a todos los trabajadores de cada territorio y que sirva como base de datos para cubrir los puestos de trabajo disponibles en cada ámbito territorial. Este listado de personal tendría un orden de preferencia según antigüedad que debería respetarse en cada contratación anual. Dicho listado debería poder ser cogestionado por RRHH y por la representación sindical a fin de controlar el cumplimiento estricto del orden de preferencia.

La RD responde anunciando la creación de una herramienta informática de gestión de datos de personal. Dicha herramienta servirá para el control del personal disponible, de forma que pueda ofrecerse trabajo a aquellos trabajadores que cesen su relación con las empresas del Grupo. En ningún caso será una lista de preferencia para la contratación ya que está dependerá de la Unidad Técnica correspondiente, y tampoco podrá ser consultada ni mucho menos gestionada por los representantes de los trabajadores.

La RT no entiende la utilidad de esta lista fuera del ámbito de RRHH, al no suponer ninguna apuesta por la estabilidad de los trabajadores de Tragsega. Se pone en duda la intención de la Dirección en cuanto a dar estabilidad a los trabajadores de campañas, al no querer estudiar ni el cambio en el tipo de contrato ni la creación de un sistema para asegurar en algo la continuidad de los trabajadores. En cualquier caso se anuncia que

<b>ACTA DE REUNIÓN DEL ORGÁNICO DE REPRESENTACIÓN INTERCENTROS DE TRAGSEGA CON LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA</b>			
<i>Acta n°: 01/05</i>	<i>Fecha: 03/11/05</i>	<i>Lugar: C/ Maldonado, 58 – 7ª planta</i>	<i>Hora: 13:00 h.</i>
<b>Asistentes en representación de la empresa</b>		<b>Asistentes en representación de los trabajadores</b>	
Rafael Jaén Vergara Guillermo Collarte Rodríguez Carlos Aranda Martín Ignacio Sánchez Esteban Ana Mª Gil Antón Antonio Bustillo Álvarez Carlos Ortiz Carranza		Luis Aguilar Yuste José Javier Sansinforiano Hernández Enrique García Álvarez Juan Manuel Díaz Sánchez Mª Monserrat Gómez Romero Virtudes Rubio Martínez Diego García Rubio Luis Fco Palomo González de Valdes Pablo Berra de Unamuno Ángel Sáiz Cantero Manuel Abascal Labrador Elena de la Vega Cuadrado <i>No asiste por causas plenamente justificadas:</i> Milagros García Roldán	

este punto se recogerá en la propuesta sobre estabilidad que se remitirá a la RD para su estudio.

**3.- Creación del Comité de Formación.** La RT solicita la creación del Comité de Formación en los términos que recoge el XIV Convenio Nacional de empresas de ingeniería y estudios técnicos. Por otra parte se solicita que esta comisión también abarque la gestión del resto de formación de la empresa. La RD acepta la creación de la Comisión solo para la gestión de los fondos subvencionados, no incluyéndose en ningún caso el resto de formación. Respecto a la Comisión se acuerda que tenga un carácter nacional. Con respecto a la formación que no se incluya en esta Comisión la RD indica que se podrá establecer una vía de comunicación entre la representación sindical y la estructura técnica de la empresa de forma que lleguen a las unidades organizativas las necesidades de formación que puedan detectarse por parte de la RT.

Se queda a la espera de la comunicación de los integrantes por parte de la RT de la citada Comisión para dar inicio a los trabajos de la misma. Se aprovechará la reunión planificada para final de mes para crear esta Comisión, a tal efecto a dicha reunión estarán convocados Pilar Ojeda y Amado Fernández, de la División de Desarrollo del Grupo Tragsa.

**4.- Contrato de Obra y servicio.** Con respecto al contrato de obra y servicio la RT reincide en los términos ya comentados en el inicio de la reunión. Con respecto a las **jornadas de lunes a domingo** que se recogen en algunos contratos, se duda de la validez de la referencia al R.D 1561/95 que se utiliza en el contrato. La RD responde que esa referencia es general y que no afecta al hecho de contratar de lunes a viernes o a domingo, entienden que mientras se cumplan los periodos de descanso que recoge la Ley, es lícito contratar por toda la semana. La RT expone sus dudas sobre este sistema y se reserva volver a comentarlo tras estudiarlo con la asesoría legal de cada sindicato, de cualquier forma, en los casos en los que se ejecutan tareas los días festivos, tras haber trabajado las 40 horas semanales, se debería establecer un sistema de compensación equitativo y general para toda la empresa, por esos días. En estos momentos se utilizan diferentes sistemas de compensación que habría que equiparar. En este punto la RT también hace referencia a la compensación de tardes trabajadas en periodo de jornada de verano. Así mismo se solicita que los trabajadores en oficina de cliente puedan optar a realizar la jornada de oficina de Tragsa, lo que es rechazado por parte de la RD. Se acuerda remitir una propuesta de sistema de compensación que se integraría en un acuerdo general sobre jornadas de trabajo.

<b>ACTA DE REUNIÓN DEL ORGÁNO DE REPRESENTACIÓN INTERCENTROS DE TRAGSEGA CON LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA</b>			
<i>Acta n°: 01/05</i>	<i>Fecha: 03/11/05</i>	<i>Lugar: C/ Maldonado, 58 – 7ª planta</i>	<i>Hora: 13:00 h.</i>
<b>Asistentes en representación de la empresa</b>		<b>Asistentes en representación de los trabajadores</b>	
Rafael Jaén Vergara Guillermo Collarte Rodríguez Carlos Aranda Martín Ignacio Sánchez Esteban Ana Mª Gil Antón Antonio Bustillo Álvarez Carlos Ortiz Carranza		Luis Aguilar Yuste José Javier Sansinforiano Hernández Enrique García Álvarez Juan Manuel Díaz Sánchez Mª Monserrat Gómez Romero Virtudes Rubio Martínez Diego García Rubio Luis Fco Palomo González de Valdes Pablo Berra de Unamuno Ángel Sáiz Cantero Manuel Abascal Labrador Elena de la Vega Cuadrado <i>No asiste por causas plenamente justificadas:</i> Milagros García Roldán	

Con respecto al **periodo de prueba** que aparece en todos los contratos, la RT solicita la eliminación de esta cláusula en los contratos del personal que ya ha estado contratado anteriormente, entendiendo que ese periodo ya se cumple en la primera relación laboral, la RD anuncia que desde hace pocas fechas ya se ha eliminado esa cláusula en esos contratos.

5.- **Permisos sin sueldo.** La RT solicita que la lectura del Convenio en relación a la antigüedad necesaria para la solicitud de los permisos sin sueldo, se haga con respecto a la vinculación con la empresa y no con la antigüedad del contrato en vigor, de forma que cualquier trabajador con una vinculación mayor a un año pueda ser beneficiario de este tipo de permisos.

La RD acepta esta condición limitando únicamente su aplicación en el caso de trabajadores que estén mas de un año fuera del Grupo, que deberán esperar a cumplir de nuevo un año de vinculación para acogerse a este beneficio. En caso de paradas menores a un año, se conservará el derecho.

6.- **Revisión dietas desplazamiento.** La RT solicita una revisión en las retribuciones por kilómetro en vehículo propio que se mantienen en 0,21 € desde el año 2000, a pesar de haberse incrementado en mas de un 30 % los gastos de combustible. La RD comunica que estando este importe por encima de lo que recoge el Convenio no existe una necesidad legal de revisión del mismo, en cualquier caso entienden la justicia de la reivindicación y la transmitirán a la Dirección del Grupo para que sea estudiada en el órgano correspondiente.

Por parte de la RT se pregunta el motivo por el que en Extremadura se siguen utilizando los vehículos de los trabajadores para los desplazamientos, habiéndose sustituido por vehículos de alquiler en el resto de Comunidades. La RD responde que esta cuestión corresponde exclusivamente a la Unidad Técnica que dirige el proyecto, pero que son criterios económicos los que determinan la utilización de un tipo u otro de vehículos.

7.- **Conciliación de la vida laboral y familiar.** La RT solicita el establecimiento de unas medidas para la conciliación de vida laboral y familiar en la empresa. La RD informa que la representación de los trabajadores de Tragsatec ha elevado ya una propuesta que esta en fase de estudio, por lo que si esta se ajusta a lo solicitado por Tragsatec se podría llegar a un acuerdo conjunto. Se acuerda que la RT estudiará la

<b>ACTA DE REUNIÓN DEL ORGÁNO DE REPRESENTACIÓN INTERCENTROS DE TRAGSEGA CON LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA</b>			
<i>Acta n°: 01/05</i>	<i>Fecha: 03/11/05</i>	<i>Lugar: C/ Maldonado, 58 – 7ª planta</i>	<i>Hora: 13:00 h.</i>
<b>Asistentes en representación de la empresa</b>		<b>Asistentes en representación de los trabajadores</b>	
Rafael Jaén Vergara Guillermo Collarte Rodríguez Carlos Aranda Martín Ignacio Sánchez Esteban Ana Mª Gil Antón Antonio Bustillo Álvarez Carlos Ortiz Carranza		Luis Aguilar Yuste José Javier Sansinforiano Hernández Enrique García Álvarez Juan Manuel Díaz Sánchez Mª Monserrat Gómez Romero Virtudes Rubio Martínez Diego García Rubio Luis Fco Palomo González de Valdes Pablo Berra de Unamuno Ángel Sáiz Cantero Manuel Abascal Labrador Elena de la Vega Cuadrado <i>No asiste por causas plenamente justificadas:</i> Milagros García Roldán	

propuesta hecha por Tragsatec para ver la conveniencia de la misma comunicándolo posteriormente a la RD.

8.- **Prestaciones asistenciales.** La RT entiende que se debe iniciar un proceso de integración de la política de prestaciones asistenciales en Tragsaga similar a la que se viene desarrollando en Tragsa. La RD informa que ya está en los planes de la Dirección y que en breve se recibirán noticias al respecto. Se queda a la espera de recibir esa información.

9.- **Ruegos y preguntas.** Toma la palabra por parte de la RT, Luis Aguilar como representante del Comité Regional de Extremadura, para comentar algunos problemas que están encontrando con la Coordinación Regional de Tragsaga en esa Comunidad. En este aspecto han detectado una falta de comunicación con los responsables de esa Coordinación que dificulta el trabajo de esa representación. La base del problema es que no se está asumiendo, por parte de esas personas, su papel de interlocutores con el Comité de Empresa Regional. La RD afirma que contactarán con el/los implicado/s para reiterarles el sistema de trabajo y las competencias de la Coordinación Regional en este aspecto.

En otra intervención, por parte de la RT se comunica a la RD la problemática que surge con la aplicación de los turnos de trabajo en los trabajos de recogida de avisos de animales muertos en Extremadura, donde se aplica un complicado sistema de horarios que provoca serios trastornos para los trabajadores de ese servicio. Por parte de la RD se insta a la RT a presentar alternativas más lógicas a los responsables técnicos de esas tareas, para trabajar con una sistemática que, cubriendo las necesidades del servicio, sea menos perjudicial para los implicados.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:00 horas.

Luis Aguilar Yuste  
Presidente del ORIT

Pablo Berra de Unamuno  
Secretario del ORIT